



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación Opcional "Administración Pública y Amparo" - EX-2022-00506910-UNC-ME#FD

VISTO:

La RD-2022-792-E-UNC-DEC#FD, mediante la cual se aprobó la asignatura opcional "**Administración Pública y Amparo**" para su dictado en el segundo semestre 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución Decanal se ha cometido un error material al indicar los Profesores Titulares que presentan la materia opcional "**Administración Pública y Amparo**", a la vez que se ha omitido consignar los créditos correspondientes a la misma;

Que dichos errores pueden ser subsanados sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, es necesario disponer la rectificación de los errores materiales cometidos en la RD-2022-792-E-UNC-DEC#FD;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2022-792-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar el curso opcional "**Administración Pública y Amparo**", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2022, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido.

La nómina de docentes es la siguiente:

Profesor que propone el curso opcional: Dr. Ignacio María Velez Funes, Profesor titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo y Dr. Domingo Juan Sesín, Profesor titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Administrativo”.

Profesores responsables: Dr. Ignacio María Velez Funes; Alfonso Buteler; Eduardo Ávalos; Leonardo F. Massimino.

Profesores dictantes: Eduardo Ávalos; Leonardo Massimino; Alfonso Buteler; Laura Giménez; Jorge Orgaz; Fabiana Sciacca; Lorena Dasenchich; Francisco González; Manuel de Palacios.

Profesores invitados: Manuel Malbrán; María Luz Zanvettor. Colaboradores: Tamara Paredes; Patricia Moreno; Agustín Traversaro; Rocio Azar; Ricardo Abad; Nazarena Castresana; Andrea Galdeano; Nicolas Bergesio.

Créditos: – 3 créditos-."

Artículo 2º: Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía. Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y efectos.